



Ayuntamiento de Graus

BASES PARA EL CONCURSO DE CARROZAS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE GRAUS 2014.

La **Comisión Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Graus** aprueba las siguientes bases para regular la participación en las Cabalgatas de inicio y final de Fiestas Patronales de Graus y concurso de carrozas 2014.

1. Las cabalgatas de inicio y final de fiestas tendrán carácter local. Se celebrarán respectivamente los días 12 de septiembre a las 12.00 horas y 15 de septiembre a las 23.00 horas (por determinar). Podrán participar en ellas todos los colectivos, grupos, asociaciones ciudadanas, personas individuales, etc. del **municipio de Graus** que así lo deseen.
2. Los/las interesados/as en solicitar al Ayuntamiento una plataforma para la elaboración de su carroza deberán formalizar su solicitud antes del **23 de mayo**, con la presentación de la correspondiente solicitud de inscripción, en las oficinas del Ayuntamiento.
3. Cada propuesta, que deberá incluir breve descripción de la carroza y dibujo, tendrá derecho a **250 €** en concepto de ayuda para la realización de la misma, del que el 50% se abonará a partir del 30 de junio, y el 50% restante tras finalizar las fiestas patronales y una vez comprobado que la plataforma y/o remolque facilitados por el Ayuntamiento hayan quedado en idénticas condiciones en que les fueron entregados, así como el almacén de trabajo total y absolutamente libre de restos.
4. En caso de que el número de solicitudes sea mayor al número de plataformas de las que dispone el Ayuntamiento, las mismas se adjudicarán por sorteo.
5. El Ayuntamiento de Graus se compromete a poner a disposición de los grupos seleccionados un espacio habilitado para la preparación de las carrozas en el anexo de la Nave Municipal sita en Partida Coscolla, siempre en función de la disponibilidad y capacidad de dicho anexo.

6. En caso de que las plataformas adjudicadas no quepan todas en dicho espacio, se establecerá la prioridad por riguroso orden de entrada de las solicitudes en el registro municipal.
7. Los grupos dispondrán de un mes tras de finalizar las fiestas patronales para las tareas de desmontaje y recogida de materiales. Finalizado dicho plazo el Ayuntamiento de Graus no se responsabilizará de las pérdidas y/o desperfectos que puedan
8. En caso de que finalmente una de las carrozas aprobadas no participara en las cabalgatas, la entidad o personas físicas beneficiarias quedan obligados a devolver el importe recibido en el plazo de 15 días a contar desde la finalización de las fiestas patronales.
9. A efectos de este concurso tendrán carácter de carrozas aquellos artefactos móviles especialmente acondicionados para participar en las mencionadas cabalgatas, exigiéndose una apariencia y dimensiones que constaten la realización de un trabajo suficiente en su acondicionamiento.
10. El tema será libre. No obstante, la carroza tendrá que representar un motivo concreto cuya idea y características acompañarán a la solicitud de inscripción.
11. Se entregarán los premios el día **13 de septiembre**, durante la sesión vermouth de baile en el CDRG.
12. El Jurado designado por el Ayuntamiento podrá vigilar el proceso constructivo de las carrozas y otorgará los correspondientes premios, cuyas dotaciones serán las siguientes:
 - 1º premio: 300 €
 - 2º premio: 200 €
 - 3º premio: 100 €
13. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.
14. El Ayuntamiento de Graus hará público el fallo del jurado.
15. El Jurado tiene la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.
16. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes Bases.

Graus, marzo de 2014